

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35897 A CORUÑA

Doña María del Socorro de Álvaro Prieto, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de A coruña, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el Número sección I declaración concurso número 36/20 y NIG 15030 42 1 2019 0015808, se ha dictado, en fecha 31 de agosto de 2020, auto de declaración de concurso consecutivo que se tramitará como abreviado de los deudores Don Carlos Iglesias Agra y Doña Cristina Seco López, con DNI 32.787.806-H y DNI 32.673.675-J, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

Segundo. - Los deudores conservarán las facultades de Administración y disposición de su patrimonio quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como Administración concursal a Don Alberto Francisco Díez Mira, en nombre y representación de Auditoria Forense sociedad limitada profesional con domicilio postal en Rúa Fernando Macías 2, 7 15004- A Coruña y dirección electrónica señalada: albertodiez@funcionfinanciera.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero. - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 Ley concursal).

A Coruña, 7 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Socorro de Álvaro Prieto.

ID: A200048133-1